



III.- PRUEBAS EN PISTA

(Modificaciones aprobadas por Comisión Delegada 22.09.07)

III-A.- DISPOSICIONES GENERALES (3.1.001)

El organizador establecerá un programa para cada reunión de pista, en el cual se especificarán los siguientes detalles de organización:

Programa y horario de las pruebas:

- Lugar y hora de inscripciones, control de licencias y distribución de dorsales.
- Lugar y hora de la reunión con los directores deportivos.
- Baremo de premios.
- Nombre, dirección y teléfono del director de organización.

El organizador deberá prever un secretariado permanente durante toda la duración de las pruebas. La permanente estará equipada con fotocopiadoras, teléfono y telefax.

El organizador deberá asegurarse que las instalaciones del velódromo se encuentren en buen estado y que el material necesario para la competición esté preparado.

Un servicio médico estará presente durante toda la duración de las pruebas.

PARTICIPACION

Únicamente para competir en las pruebas de pista del Calendario RFEC, (opcional en pruebas de carácter Autonómico) A partir del 1 de octubre, la categoría a la que el corredor pertenezca reglamentariamente en primero de enero del siguiente año, determinará su participación en las pruebas de toda la temporada.

III-B.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

III-B.1.- Categorías

- Campeonatos Junior Junior (hombres y mujeres)
- Campeonatos Cadetes Cadetes (hombres y mujeres)
- Campeonatos Elite Open (Sub 23 / Elite / Elite UCI) y mujeres Elite

III-B.2.- Participación y pruebas

La participación se realizará por federaciones autonómicas. Si una Federación no participa como selección, podrá autorizar la participación de una entidad deportiva o corredor perteneciente a su Federación y representándola.

El desarrollo será libre para todas las categorías, excepto la de Cadete, cuyo desarrollo máximo será de 6'94 m. (equivalente a 52 x 16)

En caso de celebración de los campeonatos Open hombres y Elite mujeres, después de los de categoría Junior, se permitirá la participación de los corredores y corredoras Junior de 2º año. A efectos de las clasificaciones de los Campeonatos, a estos corredores se les considerará como de la categoría Sub-23.

Las Federaciones participarán en cada modalidad con el siguiente número máximo de corredores:



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

<u>Campeonato y categoría</u>	<u>Nº participantes</u>
- Velocidad (Open)	3 Elite + 3 Sub 23
- Velocidad (Juniors)	2
- Velocidad (Cadetes)	2
- Velocidad mujeres (Elite)	3
- Velocidad mujeres (Juniors)	3
- Velocidad mujeres (Cadetes)	3
- Kilómetro salida parada (Open)	3 Elite + 3 Sub 23
- Kilómetro salida parada (Juniors)	2
- Persecución Individual (Open)	3 Elite + 3 Sub 23
- Persecución Individual (Juniors)	2
- Persecución Individual (Cadetes)	2
- Persecución Individual mujeres (Elite)	3
- Persecución Individual mujeres (Juniors)	3
- Persecución Individual mujeres (Cadetes)	3
- Persecución por equipos (Open)	4 (5 inscritos)
- Persecución por equipos (Juniors)	4 (5 inscritos)
- Persecución por equipos (Cadetes)	4 (5 inscritos)
- Carrera a los puntos (Open)	3 Elite + 3 Sub 23
- Carrera a los puntos (Juniors)	2
- Carrera a los puntos (Cadetes)	2
- Carrera a los puntos mujeres (Elite)	3
- Carrera a los puntos mujeres (Juniors)	3
- Carrera a los puntos mujeres (Cadetes)	3
- Scratch (Open)	3 Elite + 3 Sub 23
- Scratch (Juniors)	2
- Scratch mujeres (Elite)	3
- Scratch mujeres (Juniors)	3
- Americana (Open). Equipos por Federación	2
- Americana (Juniors). Equipos por Federación	2
- Velocidad por equipos (Open)	3 (4 inscritos)
- Velocidad por equipos (Juniors)	3 (4 inscritos)
- Velocidad por equipos (Cadetes)	3 (4 inscritos)
- Keirin (Open)	3 Elite + 3 Sub 23
- Keirin (Juniors)	2
- Keirin mujeres (Elite)	3
- Keirin mujeres (Juniors)	3
- 500 metros salida parada mujeres (Elite)	3
- 500 metros salida parada mujeres (Juniors)	3

El número de participantes en las pruebas individuales masculinas será de 3 corredores en la categoría Elite UCI-elite y 3 en la categoría Sub 23.

En todas las pruebas individuales de los Campeonatos Open Hombres (Velocidad, Persecución Individual, Keirin, Carrera a los Puntos, Scratch y Kilómetro) se disputará, independientemente, el Campeonato de España Elite (Elite UCI + Elite) y el Campeonato de España Sub 23.

El número de corredores por Federación en cada modalidad será de 3 (como máximo). Los corredores Sub 23 sólo podrán disputar los Campeonatos de España de las pruebas individuales de su categoría. Podrán participar conjuntamente con los Elite en las pruebas de equipo.

En la Velocidad por equipos y Persecución por equipos, se podrán realizar cambios en la composición de los equipos con los corredores inscritos en cada prueba y de acuerdo al Reglamento UCI, en ese caso deberán subir al podium los componentes del equipo en la final.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Previa solicitud de los responsables de la selección correspondiente, la RFEC otorgará una medalla y, en su caso, maillot suplementario para el corredor sustituido.

III – B.3.- Reglamentación

La reglamentación específica de cada prueba será la correspondiente del Reglamento de pruebas en Pista de la UCI con las siguientes consideraciones:

- a) Para que pueda disputarse un Campeonato y otorgarse las correspondientes medallas y trofeos, será necesaria la participación de al menos 5 corredores o corredoras en las pruebas individuales, y de al menos cuatro equipos en las pruebas por equipos.
- b) Velocidad: Se clasifican para los cuartos de final los ocho mejores tiempos en la prueba de 200 mts. En caso de participación inferior a ocho corredores/as clasificarán los cuatro mejores tiempos, pasando directamente a semifinales.
- c) Persecución individual: Se clasifican los cuatro mejores tiempos directamente para las finales, los dos mejores disputan la final para 1º y 2º puesto y los otros dos la final para 3º y 4º.
- d) Persecución y velocidad por equipos: Los cuatro mejores tiempos clasifican directamente para las finales, los dos mejores disputan la final para 1º y 2º puesto y los otros dos la final para 3º y 4º.

III – C - LIGA DE CICLISMO EN PISTA ELITE MUJERES/HOMBRES ELITE y SUB 23 Y JUNIOR

III – C.1 - Calendario

Todas las pruebas inscritas en el calendario RFEC, clase 32.1

III – C. 2 -Pruebas:

Velocistas	Fondistas
200 m lanzados cri	Eliminación
Keirin	Scratch 7.5 Km./5 Km (fem)
Velocidad	Puntuación 15 Km/10 Km.fem
Eliminación	Americana 20 Km.
500 m. cri	

III – C.3 - Programa de la reunión: (El horario de inicio es sólo orientativo)

20:00	Reunión de directores y verificación de licencias (tarde anterior a la competición, este horario es orientativo)
10:00	200 m lanzados masculino
10:30	Eliminación fondistas serie A
10:40	Scratch Fémimas (5 kilómetros)
10:50	500 mts. Salida Parada Velocistas (2 corredores en pista)
11:15	Eliminación Fondistas serie B
11:25	Velocidad series – una sola manga - (4 series x 3 corredores).
11:40	Scratch 7,5 Km.
12:00	Velocidad semifinales –una sola manga- (2 series x 2 corredores).
12:10	Puntuación Fémimas (10 kilómetros)
12:25	Velocidad Finales –una sola manga- (2 series x 4 corredores + 2 series x 2 corredores)
12:40	Puntuación 15 Km.
13:00	Keirin series (3 series x 6 corredores).



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

13:10	Madison 20 Km.
13:40	Eliminación Fémimas
14:00	Keirin Finales (2x6 corredores)
14:10	Podium: Tres primeros equipos. Mejor Velocista. Mejor Fondista. Mejor Fémima

III – C.4 - Participación:

Por Selecciones autonómicas, compuestas por un máximo de ocho corredores, de categoría Elite, Sub 23 y Júnior de segundo año, que se dividirán entre fondistas (con un máximo de cinco) y velocistas (con un máximo de tres).

Las Fémimas no tienen límite de participación.

La definición de velocistas o fondistas y la confirmación de inscripción en cada una de las pruebas deberá realizarse de forma previa, al menos una hora antes del inicio de la reunión.

Todos los velocistas están obligados a participar en los 200metros lanzados contra el reloj individual.

Los equipos formados con cuatro ó cinco fondistas estarán obligados a alinear a dos corredores en las pruebas de Puntuación y Scratch y dos parejas de Americana. Los equipos formados por tres o dos fondistas estarán obligados a inscribir al menos un corredor en las pruebas de Puntuación y Scratch y una pareja de Americana.

En caso de existir dos o más equipos con un solo fondista podrán conformarse parejas de americana "mixtas" que lucirán un maillot neutro.

III – C.5 - Pruebas para velocistas.-

200 metros lanzados contra el reloj individual:

Deben participar todos los velocistas inscritos.

Es una prueba contrarreloj con salida lanzada desde la línea de 200 metros, tiene puntuación propia y además sirve para clasificar a los corredores para las pruebas de velocidad y Keirin.

Los corredores tomarán la salida en orden inverso a la clasificación obtenida en la prueba en la reunión anterior (por sorteo en la primera prueba de la temporada).

Keirin:

Participarán los dieciocho mejores tiempos de los 200 metros lanzados contra el reloj individual.

Se realizan tres series de seis corredores.

Series	Composición (tiempos 200 metros cri.)					
1ª	3º	6º	9º	12º	15º	18º
2ª	2º	5º	8º	11º	14º	17º
3ª	1º	4º	7º	10º	13º	16º

Con los dos primeros de cada serie, se conformará una Final A con seis corredores que disputarán los puestos 1º al 6º. Tercero y cuarto de cada serie disputarán una Final B para los puestos 7º al 12º.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Velocidad:

Participarán los doce corredores que hayan obtenido los mejores tiempos en los 200 metros lanzados CRI, se disputarán cuatro series de 3 corredores, a una sola manga.

Series	Composición (tiempos 200 metros CRI.)		
1ª	4º	5º	9º
2ª	3º	6º	10º
3ª	2º	7º	11º
4ª	1º	8º	12º

Los cuatro vencedores disputarán las semifinales (2 series x 2 corredores) a una sola manga. (1º - 4º y 2º - 3º).

Los vencedores de las semifinales disputarán la Final A para 1º y 2º, los vencidos disputarán la Final B para el 3º y 4º puestos. Se disputarán dos series de cuatro corredores para disputar los puestos 5º al 8º y 9º al 12º.

Los cuatro corredores clasificados en 2º lugar en las series de tres corredores disputarán el 5º al 8º, y los clasificados en tercer lugar el 9º al 12º. Todo a una sola manga.

Eliminación Danesa: anulada 01.10.2006

III – C.6 - Pruebas para fondistas:

Eliminación:

Participarán todos los fondistas inscritos.

Cuando se encuentren inscritos más de quince fondistas, se dividirán en dos series, por sorteo, separando a los corredores de una misma Selección, de tal manera que en una serie no participen más de tres corredores de una selección con cinco fondistas, ni dos de una con cuatro, etc.

Una vuelta neutralizada y una vez tomada la salida eliminación las vueltas pares, en velódromos de menos de 333 metros o cada vuelta en velódromos de 333 metros. Cuando quedan tres corredores en pista, un sprint determinará las tres primeras posiciones.

Scratch 7.5 Km.:

Participarán un máximo de dos corredores por Federación o Equipo.

Se aplica el reglamento UCI para la prueba de Scratch.

Puntuación 15 Kms.

Participarán un máximo de dos corredores por Federación o Equipo.

Se desarrollará la prueba según el Reglamento UCI de puntuación con sprints cada 3 km.

Americana 20 Km.

Participan un máximo de 2 parejas por Selección o Equipo.

Se desarrollará a la distancia de 20 Km. con sprints cada 4 km., siguiendo el reglamento UCI.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

III – C.7 - Clasificaciones de la reunión

a) Clasificación Individual:

Los diez primeros clasificados en cada una de las siguientes pruebas, Velocidad, Keirin, Scratch, Puntuación y 500 mts. Sp. obtendrán una puntuación de:

1º.-12 puntos.	2º.-10 puntos.	3º.- 8 puntos.	4º.- 7 puntos.	5º.- 6 puntos.
6º.- 5 puntos.	7º.- 4 puntos.	8º.- 3 puntos.	9º.- 2 puntos.	10º.- 1 punto.

Las ocho primeras parejas de Madison obtendrán la puntuación siguiente:

1º. 24(12x2) puntos	2º.-20(10x2) puntos	3º. 18(9x2) puntos	4º. 16(8x2) puntos
5º.- 14(7x2) puntos	6º.-12(6x2) puntos	7º.-10(5x2) puntos	8º.- (4x2) puntos

(En la prueba a la Americana, el 50% de los puntos obtenidos por cada pareja serán adjudicados a cada uno de sus componentes.)

Los ocho mejores en los 200 metros lanzados cri, y Eliminación de fondistas serie A y B obtendrán la puntuación siguiente:

1º.- 8 puntos.	2º.- 7 puntos.	3º.- 6 puntos.	4º.- 5 puntos.
5º.- 4 puntos.	6º.- 3 puntos.	7º.- 2 puntos.	8º.- 1 punto.

En cuanto al sistema de puntuación de las Fémimas queda como sigue:

- Clasificación Individual
- Puntúan las ocho primeras clasificadas en cada prueba

1º.- 8 puntos	2º.- 7 puntos	3º.- 6 puntos	4º.- 5 puntos
5º.- 4 puntos	6º.- 3 puntos	7º.- 2 puntos	8º.- 1 punto.

Se descarta la obligatoriedad de inscribir a 2 júnior mínimo, dejando libre el número de inscritos, de corredores en esta categoría.

La suma de los puntos individuales de cada corredor determinará el mejor Fondista y el mejor Velocista de la reunión. En caso de igualdad se desempatará por el mayor número de primeros puestos, de segundos puestos y así sucesivamente.

b) Clasificación por equipos:

La suma de los puntos individuales de la totalidad de los corredores de un equipo determinará la clasificación por equipos de la reunión.

III – C.8 - Clasificaciones Generales

Al finalizar cada una de las reuniones se establecerá una clasificación por equipos con la suma de los puntos individuales obtenidos en todas las pruebas. En caso de igualdad se desempatará por el mayor número de primeros puestos, de segundos puestos y así sucesivamente.

Una vez obtenida esta clasificación servirá para otorgar los premios por equipos de cada reunión, y para otorgar la siguiente clasificación:

1º	16 puntos	5º	6 puntos	9º	2 puntos
-----------	-----------	-----------	----------	-----------	----------



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

2º	13 puntos	6º	5 puntos	10º	1 punto
3º	10 puntos	7º	4 puntos		
4º	8 puntos	8º	3 puntos		

La suma de estos puntos obtenidos en cada prueba servirá para establecer una clasificación general de la LCP. Una vez disputadas las cuatro pruebas, la clasificación general final servirá para atribuir los premios por clasificación final por equipos.

III- E.- CLASIFICACION INDIVIDUAL PISTA RFEC

Se crea una clasificación individual de los corredores españoles que participen en las competiciones del Calendario RFEC/UCI de Pista, de categoría masculina y de categoría femenina, basada en un baremo de puntuación que se otorga a los primeros clasificados en las diferentes pruebas.

Puntuarán los corredores con licencia elite, sub'23 que participen en las competiciones de la Liga de Ciclismo en Pista, Campeonatos de España y Campeonatos autonómicos y las competiciones del Calendario UCI correspondientes a la Copa del Mundo, los JJOO, los Campeonatos del Mundo, los Campeonatos de Europa.

Excepcionalmente, los Júnior de 2º año podrán obtener puntuación cuando compitan en las pruebas junto a los elite y sub'23, en la Copa de las Naciones y en los Campeonatos de Europa y del Mundo.

Igualmente puntuarán los posibles Récords del Mundo y de España, que se homologuen durante la temporada en curso.

El baremo de puntuación para cada tipo de competición será el que se establece en tabla adjunta.

Se establecen cuatro clasificaciones: Clasificación individual: velocistas Hombres, fondistas Hombres, velocistas Fémimas, fondistas Fémimas.

Para las clasificaciones individuales de velocistas, hombres y fémimas, se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas siguientes:

- Velocidad, Keirin, Kilómetro C.R., 500 metros C.R., Velocidad por equipos.
- Récords, salida lanzada 200 y 500 mts, y salida parada 1 Km. y 500 metros

Para las clasificaciones individuales de fondistas, hombres y fémimas, se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas siguientes:

- Persecución individual, Puntuación. Scratch, Persecución por equipos. Americana
- Récords de la Hora, y de 4 Km individual y por equipos y 3 Km individual femenino.

Baremo de puntuaciones:

Pº	Ctos. CC.AA.	L.C.P.	Ctos. de España	Copa del Mundo	Ctos. de Europa	Ctos. del Mundo y JJ.OO	Final Copa Naciones Jr. (Clasif.)*
1º	5	10	20	60	60	90	30 (15)*
2º	3	8	16	45	45	60	20 (10)*
3º	2	6	12	30	30	40	12 (6)*
4º	1	4	8	15	15	20	8 (4)*
5º	-	2	4	9	9	15	4 (2)*
6º	-	-1	3	6	6	10	3 (1)*



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

7º	-	-	2	3	3	6	2
8º	-	-	1	2	2	2	1
9º	-	-					-
10º	-	-	-	-	-		-

(*) Puntuación correspondiente a las pruebas clasificatorias de Copa de las Naciones

La puntuación en caso de homologación de un Récord será de 50 puntos para Récords de España y de 100 puntos para Récords del Mundo.

Para que los campeonatos autonómicos otorguen puntuación deberán participar un mínimo de cinco corredores o corredoras en cada una de las pruebas puntuables.

En las pruebas de Velocidad por Equipos, Persecución por Equipos y Americana, la puntuación se otorgará a cada uno de los componentes del equipo participante en la final.

III-F.- RÉCORDS DE ESPAÑA

(Inclusión aprobada por Comisión Delegada 22.09.07)

Generalidades

III-F.1 Para intentar batir un récord el organizador debe obtener la autorización de la RFEC, ésta será la encargada de nombrar los Comisarios que hayan de controlarlo.

La RFEC reconoce únicamente los récords de España de pista en las categorías y especialidades siguientes:

Salida lanzada:

200 metros y 500 metros

Salida parada:

Hombres: 1 km., 4 km., 4 km. por equipos, récord de la hora y mejor marca de la hora.

Mujeres: 500 m. 3 km., récord de la hora y mejor marca de la hora.

Hombres Junior: 1 km., 3 km. y 4 km. por equipos.

Mujeres Junior: 500 m. y 2 km.

III-F.2 La fórmula del Récord de España es propiedad exclusiva de la RFEC.

La RFEC ostenta a título exclusivo todos los derechos audiovisuales, de marketing y otros correspondientes a todo intento de récord de España y a cualquier récord no contemplado anteriormente. La RFEC puede ceder estos derechos en las condiciones que determine.

III-F.3 Sólo la RFEC puede reconocer y homologar un récord de España.

III-F.4 Los récords pueden ser realizados con ocasión de una competición del Calendario RFEC, del Calendario Internacional UCI o en el caso de una tentativa especial que sea igualmente disputada corrida siguiendo los reglamentos específicos de la UCI y de la RFEC.

Una tentativa especial será sometida a la autorización de la RFEC.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

La petición para realizar una tentativa especial deberá llegar a la sede de la RFEC al menos un mes antes de la fecha señalada para la misma.

III-F.5 Para cualquier tentativa fuera de competición el corredor o equipo debe estar solo en pista.

III-F.6 Para ser homologados, los récords deben ser realizados en una pista homologada por la UCI o la RFEC.

Solamente las bicicletas admitidas por el Reglamento para las pruebas en pista pueden ser utilizadas.

El bloque de salida debe ser utilizado en las especialidades con salida parada, incluido el récord de la hora.

III-F.7 Los gastos que conlleva la tentativa serán a cargo del corredor (incluidos los de viaje y alojamiento del comisario internacional y del equipo médico que realice el control antidopaje, los del laboratorio y los otros gastos de la RFEC)

Cronometraje

III-F.8 Las tentativas de récords deben ser cronometradas vuelta por vuelta, electrónicamente y a la milésima de segundo.

III-F.9 El cronometraje electrónico de los intentos de Récord de España de la Hora será obligatoriamente doblado por otro manual. Este cronometraje será realizado por dos cronometradores designados por el Comité Nacional de Árbitros y Cronometradores de Ciclismo.

III-F.10 Los tiempos cronometrados son registrados en las hojas de cronometraje que deben estar firmadas por el cronometrador que las cumplimenta.

Control

III-F.11 Un récord registrado en una competición del Calendario UCI sólo podrá ser homologado si el comisario internacional UCI que ha controlado la prueba como miembro del colegio de comisarios ha firmado el informe establecido a este fin.

Informe

III-F.12 Para todo récord se realizará un informe sucinto que precise las circunstancias en las que se ha establecido, conforme a los modelos entregados por la UCI o por la RFEC, según el caso.

El informe será redactado y firmado sin demora por el comisario internacional de la UCI o por el presidente del Jurado Técnico si el record ha sido registrado en una competición del Calendario RFEC y por al menos otro oficial presente y por el corredor o corredores que hayan realizado el récord.

III-F.13 El Presidente del Jurado Técnico o comisario designado por la RFEC enviará el Informe con las hojas de cronometraje originales a la RFEC.

Control antidopaje

III-F.14 Ningún récord de España podrá ser homologado si el corredor en cuestión no se somete al control antidopaje conforme a lo que determina el Reglamento de Control



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Antidopaje de la UCI al final de la carrera. Para la disciplina de los cuatro kilómetros por equipo, los cuatro corredores deben someterse al control.

El récord no puede ser homologado sin que se certifique el resultado negativo del control, por parte del laboratorio.

Homologación

III-F.15 Ningún récord de España será homologado si no responde a todas las disposiciones que le son de aplicación.

III-F.16 El récord que es batido el mismo día no es homologado.

III-F.17 Los Récords de España establecidos durante una prueba del Calendario RFEC pueden ser homologados por una certificación sobre la comunicación oficial de los resultados, firmada por el presidente y un miembro del Jurado Técnico.

Los Récords de España establecidos con ocasión de Copas del Mundo, Campeonatos del Mundo y Juegos Olímpicos, pueden igualmente ser homologados por una certificación sobre la comunicación oficial, firmada al menos por el presidente del colegio de comisarios.

III-F.18 Sin perjuicio de la aplicación del artículo III-F.17, un Récord de España no es reconocido si no está homologado por la RFEC.

III-F.19 La petición de homologación debe ser hecha por el corredor que ha realizado el récord o por su federación Autonómica. Dicha solicitud debe llegar a la sede de la RFEC como muy tarde un mes después de la fecha del récord, bajo pena de no poder ser admitida.

Récord de la Hora y mejor marca de la Hora

III-F.20 Para la realización de los récords de la Hora y Mejor marca de la Hora, así como todo procedimiento y casos no previstos en los presentes reglamentos, se procederá conforme al Capítulo V Récords del Mundo del Reglamento UCI del Deporte Ciclista.